



CIRCULAR GENERAL N° 194 DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2009

ASUNTO: EXÁMENES DE CINTURÓN NEGRO DE JUDO DE 1° A 6° DAN

LUGAR: PABELLÓN EXTERIOR DEL C.S.D.

METRO: Ciudad Universitaria, Línea 6

BUS: 46

FECHAS Y HORARIO: Martes 8 de diciembre a las 10:00 horas.

INSCRIPCIONES: Hasta el miércoles día 2 de diciembre en esta Federación.

REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN:

PARA 1^{er} DAN DEBERÁN PRESENTAR AL INSCRIBIRSE:

- TRES FOTOS CARNÉ con el nombre y apellidos escritos al dorso.
- DOCUMENTO DEPORTIVO, con licencia en vigor y las que se indican en el cuadro de abajo; con sus correspondientes pegatinas de los kyus amarillo, naranja, verde, azul y marrón: firmadas y fechadas por el profesor del candidato.
- Fotocopia del carné de identidad.
- CERTIFICADO DE HORAS debidamente cumplimentado en todos sus apartados y firmado por su profesor.

PARA LOS DEMÁS DANES:

- DOS FOTOS CARNE con el nombre y apellidos escritos al dorso.
- DOCUMENTO DEPORTIVO con licencia en vigor y las que se indican en el cuadro de abajo.
- Fotocopia del carné de identidad.
- CERTIFICADO DE HORAS debidamente cumplimentado en todos sus apartados y firmado por su profesor.

Aquellos deportistas pertenecientes a otras Federaciones Territoriales, deberán hacer la inscripción mediante el preceptivo visto bueno del Presidente.

NOTA IMPORTANTE:

El día del examen se presentarán el candidato junto con su uke, que mostrara su documento deportivo con licencia en vigor para poder participar como uke, ya que es requisito indispensable para realizar el examen.

Licencias necesarias, cuotas y tiempos mínimos de permanencia en cada grado:

grado	1° dan	2° dan	3° dan	4° dan	5° dan	6° dan
cuotas	100,00 €	120,00 €	150,00 €	180,00 €	210,00 €	265,00 €
Tiempo mínimo	2 años de C. Marrón	3 años de 1° dan	4 años de 2° dan	5 años de 3° dan	6 años de 4° dan	7 años de 5° dan
Licencias necesarias	3 seguidas o 5 alternas	2 licencia de 1° dan	3 licencias de 2° dan	4 licencias de 3° dan	5 licencias de 4° dan	6 licencias de 5° dan

Los candidatos que tengan superada la prueba de competición, bien sea por puntos en campeonatos homologados, entrenamientos federativos o en cursos técnicos para profesores o árbitros colegiados en esta temporada 09/10, se les deducirá un año del tiempo mínimo del dan al que optan.